

que con el fomento de la Herrería pueden evitarse estos conflictos, propor-
 cionándose por este medio los vecinos de esta población, y dando de
 esta clase mejor y con mas economía; Considerando que siendo
 el comercio de los trapos que mas mirarán a la agricultura
 y que en esta es la base y principio de la riqueza en general,
 ordena: que para llamar la atención de los Señores
 Lintreros y de la concurrencia de sus vecinos sea en
 número de la feria de la expresada Herrería, en los días en que se celebra,
 se coloque esta en la Plaza llamada de S. Francisco, por no po-
 derse poner en la Plaza de la Colonia nueva, por hallarse esta ocupada
 de los materiales que se emplean en su construcción,
 y que en otros días tenga lugar feria de fríos artificiales, con-
 sista de novillos y novicias, presupuestando para lo primero dos
 mil 900 para lo segundo otros dos mil, y para la novicia quin-
 cientos; cuyas cantidades serán en tres partidas de ganados y se
 pondrán en el presupuesto adicional al ordinario que pide,
 para cuyo fin por el presente se sacará copia certificada
 del presente acuerdo y se remitirá al Sr. Gobernador Civil de la
 Nov. para si lo cree arreglado y conforme le pulte en superior
 aprobación. Con lo que se dio por terminado esta acta que firmaron
 los Sr. Concomentes de que yo el Sr. certifico -

J. C. Medina
 y Moreno

Fran. Morales

Pascual Muñoz

José Ortega

José Ortega

José Muñoz

Juan Molina

Francisco Muñoz

Epifanio Muñoz

Defonso Jover

Epifanio Muñoz

Juan Lorenzo

José Muñoz

Pascual Muñoz

